

UNA EXPLORACIÓN DEL CAPITAL COGNITIVO ANTE DISCURSOS DEL ODIO POR RACISMO

<http://dx.doi.org/10.56754/0718-4867.1502.059>

Dr. José Luis Piñuel Raigada

<https://orcid.org/0000-0003-1354-0770>

Universidad Complutense. España

pinuel@ucm.es

Dra. María Yolanda Martínez Solana

<https://orcid.org/0000-0001-9164-4634>

Universidad Complutense. España

mymartinez@ccinf.ucm.es

Dra. Teresa Martín García

<https://orcid.org/0000-0002-4239-0241>

Universidad de Salamanca. España

teresam@usal.es

Recibido el 2022-04-26

Revisado el 2022-04-26

Aceptado el 2022-07-05

Publicado el 2022-11-02

Resumen

Está aceptado que a los discursos de cualquier práctica de Comunicación les anteceden recuerdos y emociones, valores y prejuicios como *capital cognitivo* que condiciona *expresión y posterior interpretación* cuando se comparten en un *contexto social* determinado. Aquí se explora esta mediación entre *Conocimiento, Comunicación y Sociedad*, sondeando el capital cognitivo de dos grupos similares de individuos en el contexto de un ejercicio de clase, respondiendo a un test de actitudes tipo Likert aplicado antes y después de visionar un documental sobre racismo. Los resultados comparados entre

sendos grupos desvelan perfiles de ese capital cognitivo en la interpretación de un discurso del odio exhibido en el documental, y que ilustran perspectivas al valorar diferencias étnicas corporales, expectativas y oportunidades sociales que por ello los grupos étnicos encuentran y, finalmente, derechos a la protección frente a la violencia. Se explora así una vía al estudio de la dialéctica entre capital cognitivo sobre racismo, discursos del odio, y contextos naturales de prácticas sociales.

Palabras clave: Discurso del odio, cognición, actitud/actitudes, racismo, xenofobia, mediaciones sociales, comunicación.

Article

AN EXPLORATION OF COGNITIVE CAPITAL IN THE FACE OF HATE SPEECH DUE TO RACISM

Abstract

It is accepted that memories and emotions precede the discourses of any Communication practice; values and prejudices are cognitive capital that condition expression and subsequent interpretation when shared in a specific social context. This mediation between Knowledge, Communication, and Society is explored here, probing the cognitive capital of two similar groups of individuals in the context of a class exercise, responding to a Likert-type attitude test applied before and after viewing a documentary on racism. The results compared between the two groups reveal profiles of that cognitive capital in the interpretation of a hate speech exhibited in the documentary, and that illustrate perspectives when assessing bodily ethnic differences, expectations, and social opportunities that ethnic groups find because of them and, finally, rights to protection from violence. Thus, a way to study the dialectic between cognitive capital on racism, hate speech, and natural contexts of social practices is explored.

Keywords: hate speech, cognition, attitudes, racism, xenophobia, social communicative mediation.

1. Introducción

Es sabido que en todas las comunidades humanas se han desarrollado colectivamente rutinas, pautas, habilidades, etc., por medio de las cuales se crea y reproduce un capital cognitivo que, permanentemente y a lo largo del tiempo, es mantenido, sostenido y transformado por prácticas comunicativas con la escenificación de discursos en circulación más o menos reglados según espacios y tiempos, garantizando así la confianza o la seguridad sobre las actuaciones que la sociedad prescribe para afrontar la continuidad y recuperarse de sus rupturas para lograr la propia sostenibilidad y reproducción (Piñuel-Raigada & Lozano, 2006, p. 271). Es en este sentido como conviene reparar en la importancia de tomar en consideración los marcos cognitivos que encuadran las representaciones colectivas a propósito del acontecer que precede, acompaña y le sigue a los discursos puestos en escena que, a través de prácticas establecidas, aseguran la “mediación mediada” de la comunicación cuyo objetivo, en el caso que aquí se aborda, es cuestionar la crisis social que atañe a prácticas de violencia suscitadas por representaciones escénicas de conflictos racistas.

El clima de tensión y el estallido social en Estados Unidos tras la muerte de George Floyd, el ciudadano afrodescendiente muerto bajo custodia policial en mayo del 2020 es una muestra más de los retos que tienen las sociedades actuales: la convivencia multicultural. En casos como este, la desigualdad social, fundamentada en prejuicios étnicos, es señalada como uno de los principales factores de conductas racistas.

Los medios de comunicación tienen un importante papel en la proliferación de los discursos del odio, convirtiéndose en los últimos años en cómplices del discurso de intolerancia y al mismo tiempo en altavoces de denuncia de actitudes racistas (Valiente, 2018), con las consecuencias que eso tiene en la formación de la opinión pública entendida como un metadiscurso elaborado sobre los discursos mediáticos en circulación. Precisamente, los medios de comunicación pueden desde sus facetas informativas y/o de entretenimiento promover la reflexión social y visibilizar el problema o, por el contrario, potenciar el estereotipo y cultivar opiniones (Gerbner & Gross, 1976) que ensalcen conductas racistas desde los contenidos mediáticos (Marcos, 2014; Villegas, 2011). Las retóricas expresivas del odio son capaces de provocar afectación emocional intensa, personal y grupal. Son discursos en los que se “ejercen dobleces ideológicas, el discurso de la amistad y de la enemistad, de la verdad y de la sospecha, de la inclusión y de la exclusión, del nosotros y el ellos”. (Sierra-González, 2007, p. 8)

El desarrollo de las redes sociales ha contribuido a que este tipo de discurso se propague con rapidez e impunidad en las redes sociales (Rollnert, 2019; Díez, 2020). Esto ha llevado a numerosos autores a explorar la proliferación de las manifestaciones racistas en los nuevos canales sociales digitales. En este sentido, destacan los trabajos desarrollados por Arcila, Valdez y Jiménez (2019), Arcila, Blanco y Valdez (2020), Bustos *et al.* (2019), Díaz (2015), Saha (2017) y, especialmente en Twitter, basados en el análisis de contenido.

Junto al desafío de la convivencia intercultural y la responsabilidad que tienen los medios de comunicación en las manifestaciones racistas, es fundamental comprender cómo afectan los sesgos cognitivos a la visión que se tiene de la realidad y, concretamente, a cómo se interpretan determinados contenidos mediáticos. Este es, precisamente, uno de los principales cometidos de este trabajo de investigación: identificar qué tipo de sesgos pueden existir y qué efectos pueden tener en la audiencia mediática, para promover una reflexión que favorezca el desarrollo de contenidos comprometidos frente a las expresiones ideológicas que inciten a la violencia o a la exclusión social.

2. Estado de la cuestión

El delito de odio en Internet no para de crecer. Según algunos de los datos ofrecidos en el informe sobre los delitos de odio en España (Cereceda *et al.*, 2019), el 45 % se produce en Internet y el 25 % en las redes sociales y que en los últimos años ha ido en aumento (un 11 % más en 2017 y un 12 % más en 2018 con respecto a años anteriores). La tendencia al alza de este tipo de discursos en las redes sociales ha obligado a redactar una nueva legislación y revisar la existente, poniendo nuevos límites jurídicos a la libertad de expresión con el fin de eliminar la violencia, los delitos de odio y su impunidad en Twitter o Instagram (Gutiérrez & Alcolea, 2010; Rollnert, 2017; Teruel, 2017). El discurso del odio ha adquirido tal fuerza que, a menudo, es objeto de debate político, jurídico y académico. Por eso se ha convertido en un objeto frecuente de estudio desde diferentes perspectivas (García, 2016; Izquierdo, 2019).

Estos datos sugieren que Internet se está convirtiendo en un espacio en el que es muy sencillo verter comentarios de odio, disminuyendo así su carácter igualitario e inclusivo de interacción social. Twitter parece haberse convertido en una de las redes sociales en las que más se está investigando el discurso del odio, a menudo, vinculado a extranjeros y migrantes (Arcila *et al.*, 2020; Hernández & Morales, 2019). Ninguno de estos aspectos puede entenderse sin considerar el origen del prejuicio racista y su vinculación con las formas de

relación de los individuos en sociedad. El racismo aparece debido a la interacción entre individuos como pertenecientes a grupos y de forma inconsciente (Navarro & Mebarak, 2014), tal y como se apunta desde áreas como la Neuropsicología (Gómez, 2007; Tummala-Narra, 2013).

Según la Psicología Social el prejuicio se genera en procesos de grupo que tienen sus causas en las percepciones de los individuos y en su comportamiento hacia miembros de otros grupos (Brown, 1995). Por eso, el estudio del surgimiento y perpetuación de prejuicios y estereotipos en el ámbito de las interacciones sociales ha sido ampliamente investigado y documentado desde diferentes disciplinas sociales (Antropología, Sociología, Derecho, Comunicación) y desde otras áreas como la psicología social (Sherif, 1958; Tajfel & Turner, 1979; Giles & Powesland, 1975).

Se reconoce que los principios psicológicos por sí solos no explican el surgimiento de actitudes racistas. Estas deben ser comprendidas en su contexto histórico, económico y político. Estos procesos sociales son los que influyen a los procesos psicológicos, y sobre los que la Psicología Social hace sus estudios. (Pascale, 2010). Como recuerda Masferrer (2017, pp. 175), “las representaciones sociales trascienden la esfera de las simples opiniones, imágenes y actitudes, más bien, son sistemas cognoscitivos (Farr, 1984), formas de conocimiento y pensamiento socialmente elaboradas y compartidas (Jodelet, 1986)”.

Precisamente en esta concepción de la formación de actitudes racistas resultan relevantes los procesos de socialización con grupos de determinadas características (entorno específico, ciertas condiciones socioeconómicas, etc.) que son previos, pero que también acompañan las interacciones y contextos comunicativos donde se enmarca el discurso del odio que permite descubrir la movilización de actitudes en torno al racismo.

3. Metodología

3.1. Planteamiento teórico

Tanto en antropología como en psicología social se ha constatado con frecuencia que las representaciones de la identidad propia -yo mismo- y la referida a los demás -los otros-, establecen diferencias de valor que son menores entre el *yo mismo* y el *nosotros*, que entre el *nosotros* (los cercanos) y los otros (los lejanos, o los de fuera), y que se sostienen y aumentan o disminuyen a medida que cambian los contactos entre comunidades humanas,

especialmente cuando los contactos cambian de colaboración a conflictos o viceversa. Y que, en consecuencia, en las representaciones de la identidad, las valoraciones de las diferencias comprometen la autoestima y sus crisis personales y colectivas o de grupo, especialmente cuando los contactos entre comunidades son conflictivos. Por ello, el racismo y sus ideologías históricas han sido reproducidos y circulado con el incremento de discursos de odio frente a desigualdades sociales asociadas a riesgos de exclusión (el rechazo) o a oportunidades de inclusión (ser aceptado o participar). Y su análisis ha sido abordado desde múltiples puntos de vista. En este caso, el punto de vista elegido para estudiar un discurso del odio racista, no es analizar directamente sus elementos expresivos susceptibles de orientar una interacción social sirviéndose de la comunicación; nuestro punto de vista, en cambio, es explorar ciertas condiciones de las actuaciones sociales y cognitivas que necesariamente preceden, acompañan y/o pueden ocurrir tras una interacción comunicativa; y aquí ésta interacción comunicativa es la proyección y visionado de un relato filmico titulado *Skin* (La Piel), que comparten dos grupos distintos de individuos, pero similares por sus condiciones socio-cognitivas y por el contexto y situación de la experiencia del visionado: dos sesiones de clase universitaria con estudiantes de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad en una universidad madrileña, y que responden a un test de actitudes tipo Likert, antes y después de visionar el documental de ficción citado, premiado con un Oscar en 2018, realizado por Guy Nattiv.

Entre las condiciones que preceden, acompañan y/o pueden seguir a la interacción comunicativa de este visionado, hemos considerado relevantes las que aparecen ilustradas en el episodio de violencia racista mostrada en el mismo documental. Así, primero, condiciones relacionadas con los resortes irreflexivos que se activan por la existencia de prejuicios (Piñuel-Raigada, 2020) sobre las diferencias corporales de los grupos étnicos; segundo, condiciones asociadas al reconocimiento de las expectativas de diferentes oportunidades sociales que los grupos étnicos encuentran; y, finalmente, condiciones impuestas por la aplicación del derecho a la protección personal frente a las agresiones y la violencia. Las actitudes de conformidad o de disconformidad frente a la existencia de tales condiciones las hemos considerado susceptibles de ser desveladas y medidas por escalas aditivas de Likert de aplicación en encuestas (Gaitán-Moya & Piñuel-Raigada, 1998). En consecuencia, se diseñó un formulario de encuesta online (Ver Anexos 1 y 2), aplicable a dos

grupos de alumnos: uno, antes de la proyección del documental¹; otro, después de haberlo visionado completo. Confiábamos en que las respuestas y los resultados estadísticos de tendencia central al comparar ambos grupos, nos permitiesen desvelar los perfiles colectivos de sus actitudes ante el racismo, considerando esos perfiles actitudinales un capital cognitivo compartido en la interpretación realizada de un relato donde un padre racista verbaliza un discurso del odio dirigido a su único hijo de ocho años, testigo de la agresión que, por odio a un hombre de color que le sonrió al niño en un supermercado, el padre y sus amigos le perpetran, agresión que es replicada por compinches del agredido, los cuales posteriormente le tatuarán de negro el cuerpo a su padre. Y la trágica consecuencia de este relato es la muerte del padre a manos del propio niño, creyendo que su madre es atacada por un supuesto negro, cuando al regresar su padre a casa con su piel de color oscuro no es reconocido por su familia.

3.2. La elección de los grupos experimentales

Consideramos que los grupos de la prueba de actitudes frente al visionado del documental debían ser grupos naturales de una práctica social de comunicación; que el visionado del documental en su idioma original (inglés) formara parte, además, de un contexto socialmente rutinario desprovisto de expectativas ajenas a la actividad de contemplar un documental premiado con un Oscar y de valorarlo sin recibir posteriormente calificaciones por ello, ya que se garantizaba el anonimato de las respuestas; y respondiendo un formulario de preguntas, actividad frecuentada en la vida académica de sesiones de clase entre estudiantes de carreras de Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, pudiendo así eliminar el riesgo de anticiparle a este ejercicio supuestos de interés orientados por variables implícitas propias de otros contextos académicos, como pudieran ser otras carreras de las ciencias sociales (antropología, psicología, sociología, políticas, economía, derecho, etc.) o de otras ciencias naturales donde, por otra parte, un ejercicio así sorprendería por su extrañeza en el contexto de sesiones lectivas de docencia. La utilidad de este descarte serviría para garantizar al ejercicio un grado razonable de blindaje ante interpretaciones del relato y del discurso audiovisual escasamente relacionados con las preguntas a ser contestadas.

¹ Ver tráiler del documental en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=01JOhK71CLI>

El formulario de encuesta debía ser abierto por los alumnos, cuando se les indicase, utilizando su teléfono móvil o su Tablet de forma que a un primer grupo se le invitaba a contestar la encuesta antes de ver el documental y al otro después de haberlo visto. Comparar las respuestas efectuadas antes y después de ver el documental permitiría desvelar similitudes o diferencias entre las actitudes lógicamente previas al visionado del documental, y las actitudes razonablemente afectadas por su visionado. De esta forma, la hegemonía de actitudes similares entre ambos grupos confirmaría el predominio de un capital cognitivo previo al contexto social de la prueba, mientras que la hegemonía de las diferencias entre las actitudes de ambos grupos confirmaría la relevancia de la práctica comunicativa socialmente contextualizada modificando un capital cognitivo a favor o en contra de los enunciados a ser valorados a propósito de las experiencias racistas.

3.3. El cuestionario

Las dos primeras preguntas del cuestionario permiten identificar dos rasgos sociodemográficos de los grupos: la carrera o titulación de cada uno al asistir al visionado (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y RR.PP. y Documentación) y con qué adscripción de género se identifican sus participantes (Femenino, Masculino u Otro). Inmediatamente se pasaba a formular las preguntas a propósito de actitudes susceptibles de representar la posición en la que cada cual se ubica entre estos dos extremos: un desacuerdo absoluto frente a los enunciados propuestos, o bien un acuerdo total (Ver formulario del cuestionario, en Anexos 1 y 2). En el primer caso (desacuerdo absoluto) eligiendo la calificación inferior al señalar la casilla del 1; en el otro extremo (acuerdo total) eligiendo la calificación superior al señalar la casilla del 5. También podían elegir una de las casillas intermedias. La escala de actitudes autocalificadas entre 1 y 5, quedaba así:

1. Desacuerdo absoluto
2. Algún desacuerdo
3. Sin acuerdo
4. Algún acuerdo
5. Acuerdo total

A continuación se invitó a los sujetos de ambos grupos a posicionarse en esta escala, en primer lugar, conforme a los niveles de acuerdo o desacuerdo respecto a cualidades negativas o positivas sobre las diferencias físicas corporales de los “otros”; en segundo lugar, sobre las desigualdades sociales consideradas habitualmente asociadas a las diferencias

físicas anteriores; en tercer lugar, sobre las causas o el origen de las desigualdades sociales referidas; y finalmente, sobre las posturas a defender ante las agresiones percibidas, de forma que los derechos a privilegiar sean, o bien la libertad para asegurarse cada cual la protección individual, o bien la garantía de que sea el Estado o el Poder social quien mantenga la seguridad colectiva.

Tales variables, que podemos denominar “Diferencias físicas”, “Desigualdades sociales”, “Predisposiciones” y “Derechos” han sido consideradas susceptibles de aportar los extremos de la polaridad actitudinal al interior de los cuales situar el acuerdo o el desacuerdo personales. En este sentido, las respuestas de los sujetos permiten descubrir las distancias que cada cual mantiene con cada uno de los extremos actitudinales respecto a prejuicios, primero, en torno a las *diferencias físicas*; segundo, en torno a las *desigualdades sociales* que se les asocian, así como en torno a las *predisposiciones* que se les suponen; y, tercero, en cuanto a los *derechos frente a posibles agresiones*. La configuración de perfiles grupales hegemónicos en las actitudes oscilará globalmente entre los dos extremos de racismo máximo si las medias estadísticas puntúan próximas al “acuerdo absoluto” (calificación = 5) para las variables impares (1, 3, 5, y 7) y, además, si para las variables pares (2, 4, 6, y 8) las medias se acercan a la posición de “muy en desacuerdo” (Calificación = 1). El extremo opuesto de racismo mínimo se dará si las puntuaciones medias se aproximan al “muy en desacuerdo” (Calificación=1) para las variables impares (1, 3, 5, y 7) y si, además, las puntuaciones medias se acercan al “acuerdo absoluto” (Calificación = 5) para las variables pares (2, 4, 6, y 8).

4. Resultados

4.1. Rasgos sociodemográficos de los encuestados

Dadas las circunstancias de la docencia semipresencial cuando se ha realizado este estudio², y considerada la exigencia de que el visionado del documental y la cumplimentación de la encuesta de actitudes fuesen presenciales, se hubo de aceptar que, en los grupos, las diferencias de proporciones según carreras fueran desiguales, si bien en ambos grupos los

² Entre los meses de octubre de 2020, y de enero de 2021, coincidiendo con la segunda y tercera ola de la pandemia de Covid-19 en España.

alumnos de periodismo eran mayoritarios sobre los de Comunicación Audiovisual y de Publicidad y RR. Públicas, faltando los de Documentación. Pero los perfiles por adscripción a género sexual resultaron similares (Figuras 1 y 2):

Figura 1. Grados en curso

Grupo que contesta la encuesta antes de ver el documental

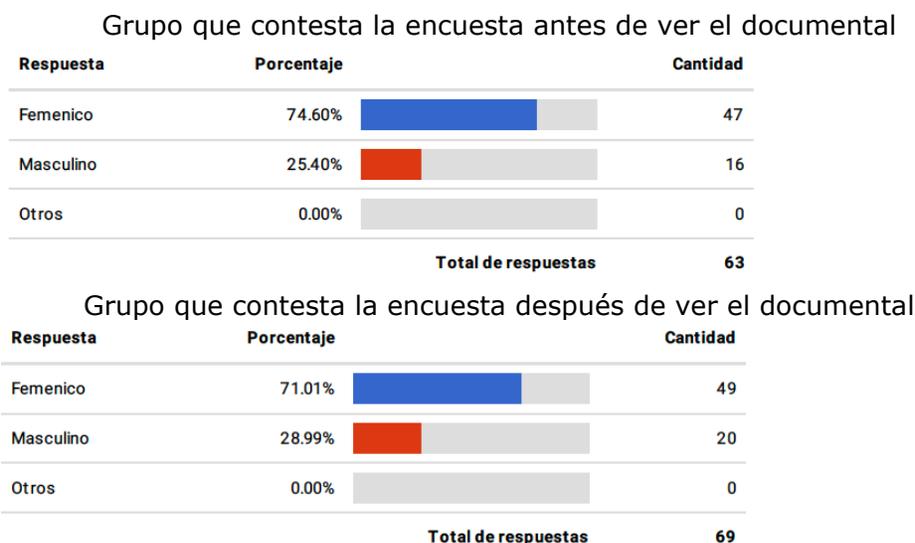
| Respuesta | Porcentaje | Cantidad |
|----------------------------|------------|-----------|
| Periodismo | 45.00% | 27 |
| Comunicación Audiovisual | 31.67% | 19 |
| Publicidad y RR. Públicas | 23.33% | 14 |
| Documentación | 0.00% | 0 |
| Total de respuestas | | 60 |

Grupo que contesta la encuesta después de ver el documental

| Respuesta | Porcentaje | Cantidad |
|----------------------------|------------|-----------|
| Periodismo | 72.46% | 50 |
| Comunicación Audiovisual | 24.64% | 17 |
| Publicidad y RR. Públicas | 2.90% | 2 |
| Documentación | 0.00% | 0 |
| Total de respuestas | | 69 |

Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Adscripción de género



Fuente: Elaboración propia

Los perfiles sociodemográficos en cuanto a grado o titulación y adscripción a género en ambos grupos muestran, pues, una semejanza notable en su distribución de proporciones.

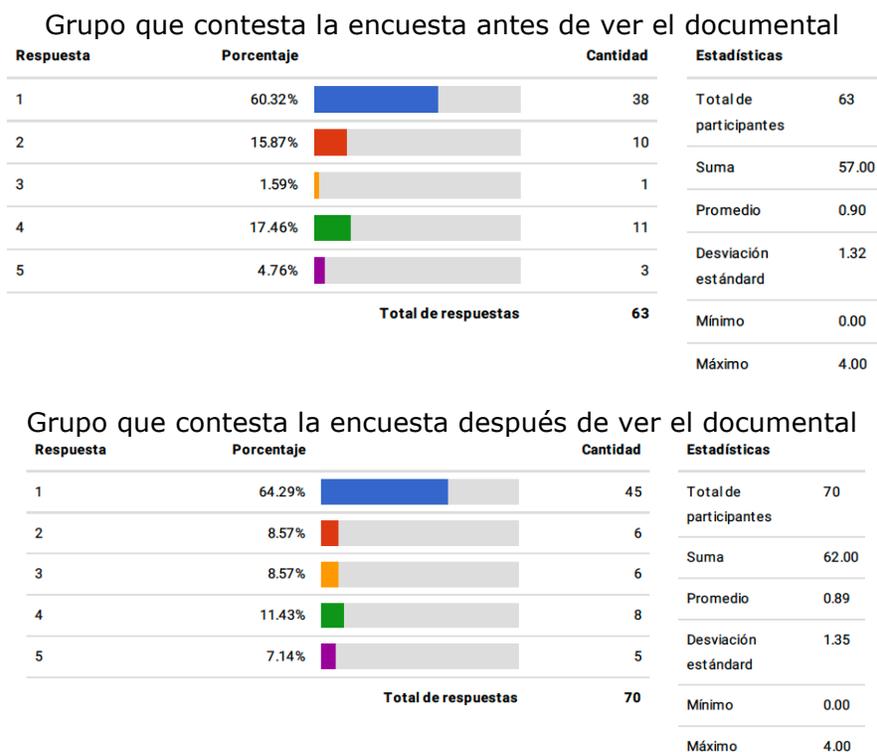
Debe advertirse que los resultados considerados relevantes y que se muestran a continuación serán aquellos sobre datos referidos a las medidas estadísticas de tendencia central en cada grupo, pues el planteamiento del estudio es comparar las calificaciones medias expresadas por los grupos en dos contextos distintos de la prueba, como son el contestar el formulario de la encuesta de actitudes o antes o después de visionar el documental, y por las razones anteriormente referidas de comprobar si la hegemonía de similitudes entre las actitudes de ambos grupos confirma el predominio de un capital cognitivo previo al contexto social de la prueba, o si la hegemonía de las diferencias entre las actitudes de ambos grupos confirma la relevancia de la práctica comunicativa socialmente contextualizada modificando más, o menos, un capital cognitivo a favor o en contra de los enunciados a ser valorados a propósito de las apreciaciones racistas.

4.2. Prejuicios en torno a las Diferencias físicas

Las Figuras 3 y 4 muestran las calificaciones expresadas y las medidas estadísticas de tendencia central sobre los enunciados que valoran negativa o positivamente las diferencias físicas del “otro” en cada uno de los grupos.

Ambos grupos muestran notable semejanza en sus respuestas, pero resulta relevante que el promedio en la calificación del prejuicio negativo ante las diferencias físicas sea de 0,90 en un grupo y 0,89 en otro, y por tanto muy cercano al desacuerdo extremo. Las proporciones son semejantes a este respecto en ambos grupos, y el promedio en la calificación muy parecido, inferior a 1, expresando un desacuerdo extremo con la afirmación de que “Hay diferencias físicas de aspecto étnico (color de la piel, por ejemplo) que implican diferencias culturales negativas (cobardía, poca inteligencia, pereza, etc.)”. Sin embargo, la valoración positiva de las diferencias físicas alcanza un promedio algo superior y bastante similar, de 1,41 antes de ver el documental y de 1,13 después de visionarlo. Frente a un tal perfil de actitudes será algo más difícil que un discurso consiga un cambio contra el desacuerdo frente a prejuicios negativos asociados a diferencias étnicas, que frente a prejuicios positivos sobre tales diferencias.

Figura 3. Actitudes prejuiciosas negativas ante las *diferencias físicas*



Fuente: *Elaboración propia*

Figura 4. Actitudes prejuiciosas positivas ante las *diferencias físicas*



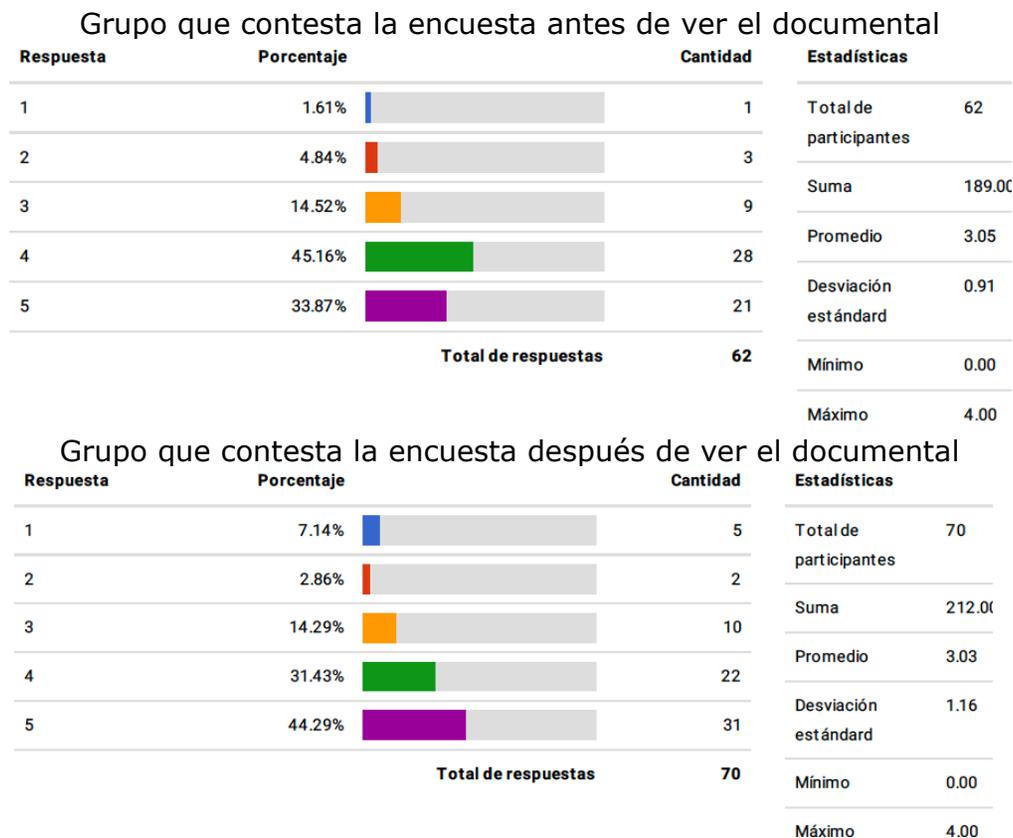
Fuente: *Elaboración propia*

4.3. Prejuicios en torno a las Desigualdades sociales de origen étnico

Atribuir el origen de las desigualdades sociales al origen étnico es otra característica de los prejuicios sociales racistas, mientras que atribuir el origen o la causa de las desigualdades sociales a si se cumplen o no los derechos humanos, es más bien un rasgo característico de la postura social contraria al racismo. Las Figuras 5 y 6 muestran las posturas que se adoptan en ambos grupos. Si se fija la atención en la Figura 5, sorprende que el promedio de la calificación por la que se expresan las actitudes racistas en ambos grupos coincida en una puntuación casi igual (3,5 y 3,3) que significa carecer en mayor medida de un acuerdo al respecto; es decir, no se toma partido destacado ni por el acuerdo ni por el desacuerdo. Será

pues más fácil que un discurso consiga un cambio de la atribución de las desigualdades sociales al origen étnico, ya sea en pro del acuerdo o del desacuerdo.

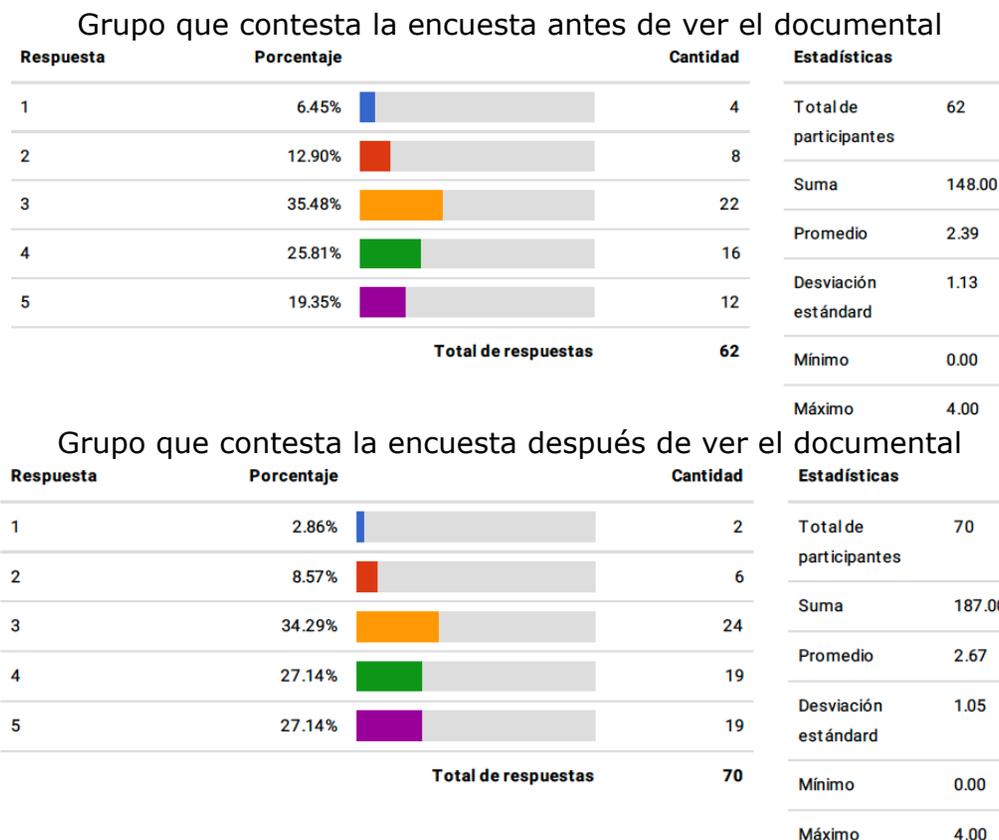
Figura 5. Actitudes prejuiciosas sobre el origen étnico las desigualdades sociales



Fuente: *Elaboración propia*

En la Figura 6 también ambos grupos casi coinciden en postura promedio muy cercana a no tomar partido (2,39 y 2,67), aunque en el grupo que contesta antes de ver el documental es más próxima a la calificación de 2, al expresar más bien algún desacuerdo, y más próxima a no tomar partido en el otro grupo tras haber visto el discurso audiovisual, lo que puede representar un pequeño indicio de la posible carga persuasiva del relato en el documental de ficción.

Figura 6. Actitudes prejuiciosas sobre los derechos ante las desigualdades sociales

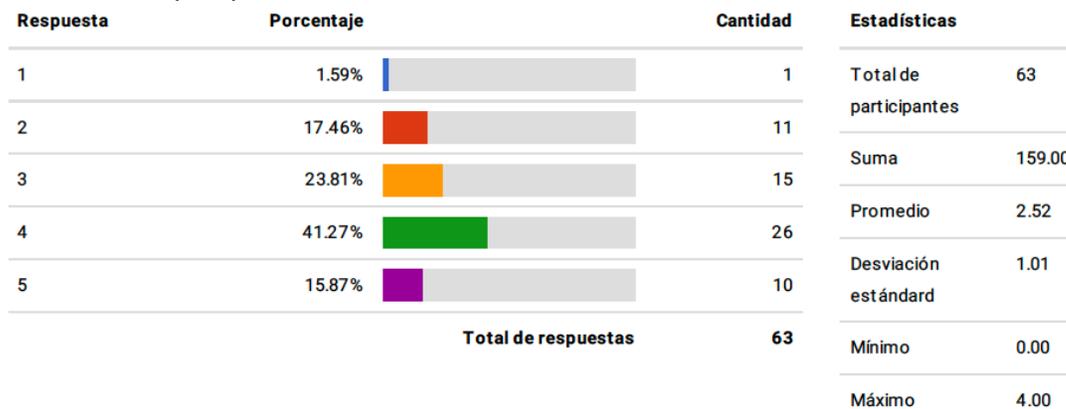


Fuente: Elaboración propia

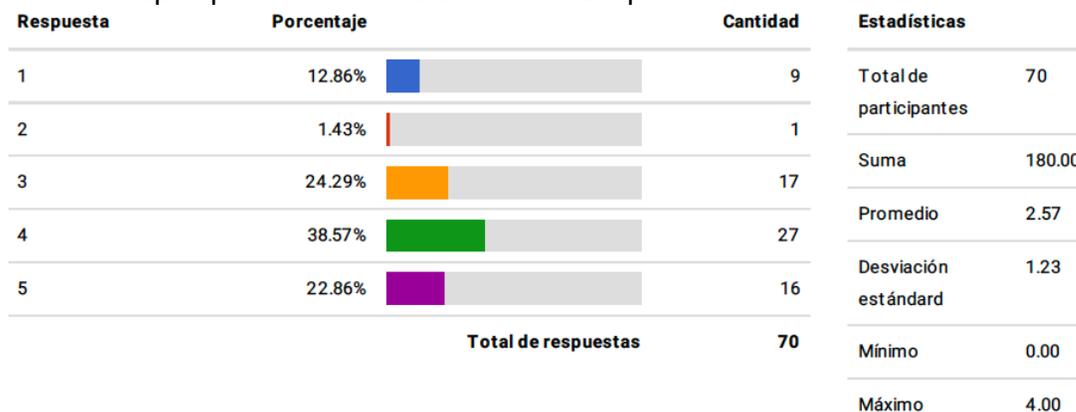
4.4. Prejuicios sobre patrones culturales asociados a predisposiciones genéticas hereditarias, o bien a oportunidades educativas promovidas por la sociedad

Las Figuras 7 y 8 muestran las posturas que en ambos grupos expresan el acuerdo o el desacuerdo sobre si los patrones culturales se asocian a predisposiciones genéticas que se heredan de padres a hijos o por el contrario son originados por las oportunidades educativas promovidas por la sociedad.

Figura 7. Actitudes prejuiciosas sobre patrones culturales que se heredan de padres a hijos
 Grupo que contesta la encuesta antes de ver el documental

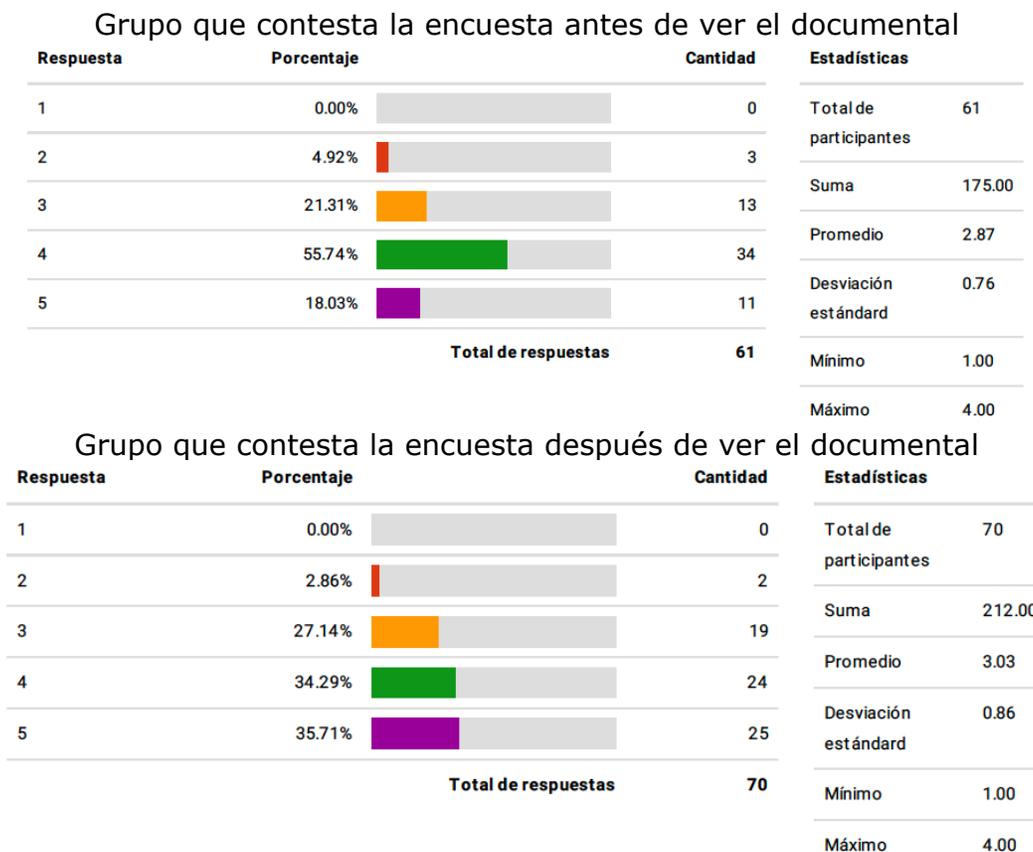


Grupo que contesta la encuesta después de ver el documental



Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Prejuicios de patrones culturales originados por oportunidades educativas



Fuente: Elaboración propia

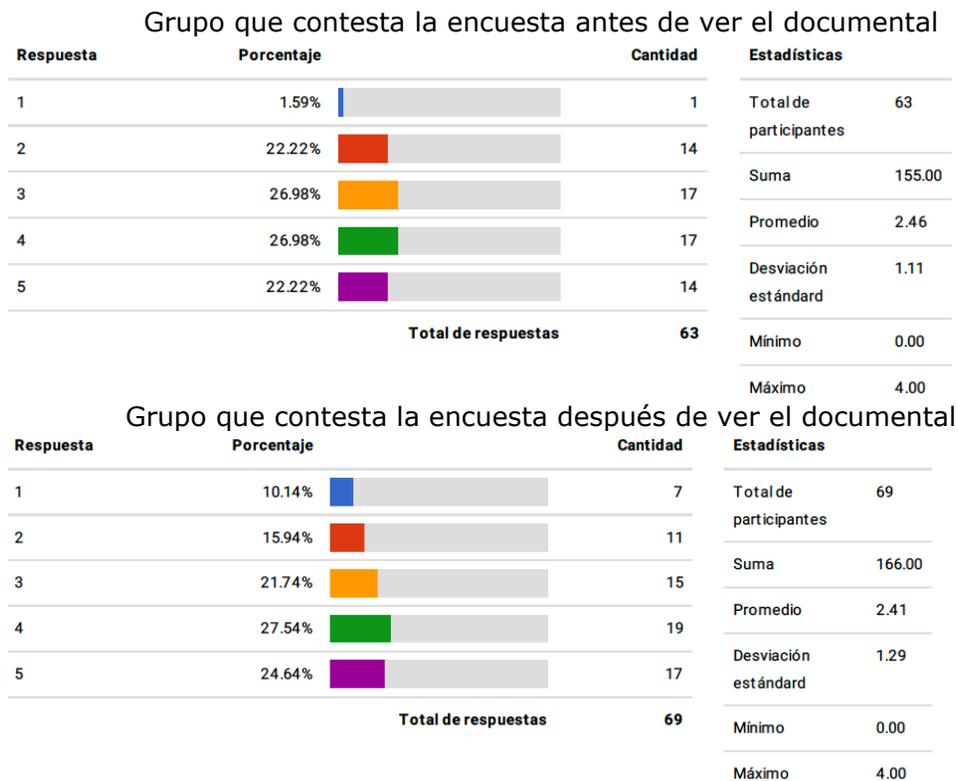
Vuelven a coincidir los promedios en ambos grupos en torno a posturas muy cercanas a la calificación que significa no tomar partido (respectivamente 2,52 y 2,57 en la escala de 1 a 5) cuando el enunciado valorado es atribuir predisposiciones genéticas a los patrones culturales. Mientras que la afirmación de que los patrones culturales se deben a predisposiciones originadas por las oportunidades educativas, las respuestas en ambos grupos no muestran similares perfiles en los porcentajes de sus calificaciones de acuerdos y desacuerdos. Algo más de la mitad (un 55,74 %) elige la calificación de 4, que significa la expresión de un acuerdo parcial, mientras que en el segundo grupo un 34,29 % se decanta por el acuerdo parcial (Calificación = 4) y otro 35,71 % se decanta por el acuerdo absoluto (Calificación = 5). En ambos grupos nadie expresa su desacuerdo total (Calificación = 1). No obstante, el promedio de calificaciones en ambos grupos se sitúa en torno a la preferencia

por no tomar partido (Calificación = 3). Con estos datos se aminora la significatividad estadística de los promedios, dejando bastante abierta la probabilidad de que un discurso pueda cambiar las actitudes previas de no tomar partido al valorar las causas del origen genético o educativo de las desigualdades sociales.

4.5. Prejuicios en torno a la libertad individual para protegerse

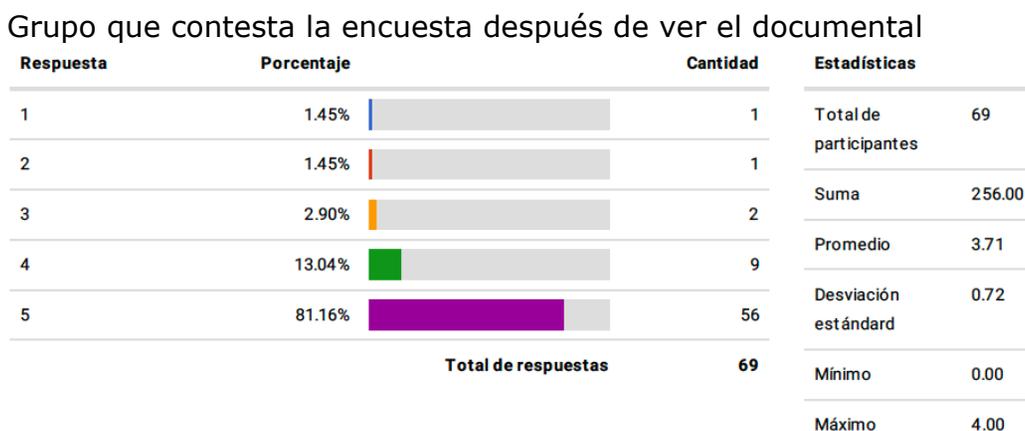
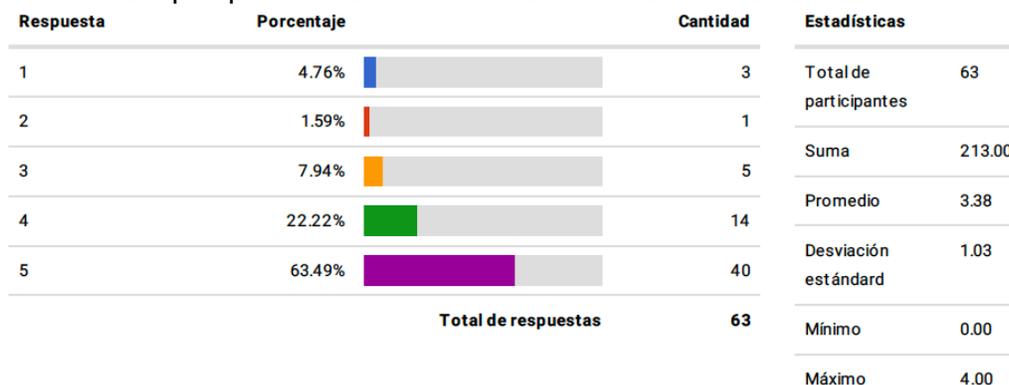
Las Figuras 9 y 10 muestran las posturas que en ambos grupos expresan el acuerdo o el desacuerdo sobre si las leyes deben servir para proteger la libertad individual, sin impedir que cada cual se defienda por sí mismo si lo necesita, o si más bien deben proteger la seguridad colectiva para que todos puedan disfrutar de los mismos derechos y la misma seguridad ante las agresiones. La configuración de actitudes ante la existencia de leyes para proteger la libertad individual, sin impedir que cada cual se defienda por sí mismo, es ligeramente diferente en cada uno de los grupos (cfr. Figura 9). En aquel grupo que primero contesta la encuesta y luego ve el documental, se reparten igual las diferentes calificaciones (“algún acuerdo”, el 22,22 %; “sin acuerdo”, el 26,98 %; “un cierto acuerdo”, también 26,98 %; y “acuerdo absoluto”, 22,22 %) salvo la que representa el desacuerdo total, casi inexistente. Mientras que en el grupo que contesta después de haber visto el documental, algo más de la mitad (el 52 %) se reparte entre “un cierto acuerdo” (27,54 %) y el “acuerdo absoluto” (24,64 %). Un resultado así podría, curiosamente, deberse al haber visto el relato donde las iniciativas de protección individual se ajustan dramáticamente, pero sin el recurso de la seguridad colectiva a la que no se alude como alternativa. La probabilidad de que un discurso pueda provocar cambios de actitudes se torna impredecible al considerar la distribución de valoraciones.

Figura 9. Actitudes sobre proteger la libertad individual, sin impedir que cada cual se defienda por sí mismo



Fuente: *Elaboración propia*

Figura 10. Actitudes sobre disfrutar de la misma seguridad ante las agresiones
 Grupo que contesta la encuesta antes de ver el documental



Fuente: *Elaboración propia*

Claramente en ambos grupos hay acuerdo ya sea parcial o total. En el grupo que responde la encuesta antes de ver el documental, el acuerdo absoluto es el 63,49 %. En el grupo que responde después de haber visto el documental, el 81,16 % se decanta por el acuerdo absoluto; por el acuerdo parcial, el 13,04 %. Y en ambos grupos, el promedio está comprendido entre la calificación de 3,38 y la calificación de 3,71 y, por consiguiente, mostrando preferentemente el acuerdo de que las leyes deben servir para que todos puedan disfrutar de la misma seguridad ante las agresiones. Un cambio de valoraciones provocado por un discurso contra el derecho a disfrutar de la misma seguridad ante las agresiones tiene poca probabilidad de ser posible.

4.6. Configuración global de las actitudes racistas y no racistas antes y después de ver el documental

La configuración global de las actitudes hacia posturas racistas resulta en este estudio de caso experimental muy similar en los dos grupos antes y después de ver el documental, de forma que lo primero que convendría resaltar es que el capital cognitivo que marca las actitudes del racismo y del no racismo precede a la visión del documental donde se exhibe un discurso en torno al conflictos racistas y varía muy poco antes y después de la interacción comunicativa de contemplar una proyección que pone en cuestión tales ideologías a través de relatos por muy trágicos que sean.

En segundo lugar, en ambas situaciones de contestar la encuesta antes y después del visionado del documental, la postura que concita mayor acuerdo con una calificación próxima a 4 (actitud de un cierto acuerdo, aunque no absoluto), es la referida a la existencia de leyes que sirvan para garantizar la seguridad colectiva y no la individual ante posibles agresiones.

En tercer lugar, la actitud que aparece mayoritariamente asociada a la calificación 3 (postura intermedia entre el acuerdo y el desacuerdo) es la referida a la afirmación de que las desigualdades sociales que marcan el reparto de oportunidades tienen su raíz en el origen étnico. Ahora bien, la postura que alude a la afirmación de que los patrones culturales proceden de predisposiciones promovidas por la educación, reciben una calificación de 2,87 y de 3,03, muy próximas a la indeterminación entre acuerdo y desacuerdo, lo cual abre la posibilidad de que un discurso pueda promover cambios de actitudes a favor o en contra de las oportunidades educativas frente al racismo siempre y cuando ese discurso tenga similares destinatarios y contextos sociales.

En cuarto lugar, en el momento de contestar la encuesta antes de contemplar el documental, la posición de no tomar partido (Calificación = 3) aparece también muy cercana a la indeterminación, con la calificación promedio de 2,39, ante la afirmación de que las diferencias en las oportunidades sociales de ocio, consumo, seguridad, etc., están repartidas de forma desigual según se respeten o no se respeten los derechos humanos. Mientras que, en la situación de contestar la encuesta tras haber visto el documental, la calificación promedio que aparece es 2,57, y está referida a que las relaciones humanas y trato entre las personas, responden a patrones asociados a valores colectivos, a la cultura, a predisposiciones genéticas que se heredan de padres a hijos. Aunque la diferencia es muy

poca, quizás sea debido a que el desenlace del documental está motivado por la influencia del padre sobre el niño.

Las posturas en las actitudes que suman menos frecuencia, tanto si la situación es de contestar la encuesta antes de ver el documental como si es después de haberlo visto, atañen en primer lugar a las valoraciones positivas de las diferencias físicas percibidas en otros (calificaciones promedio de 1,41 y de 1,13) y en segundo lugar a las valoraciones negativas de las diferencias físicas percibidas en otros (calificaciones promedio de 0,90 y de 0,89), expresando en ambos casos actitudes de desacuerdo mayores a la hora de valorar negativamente las diferencias étnicas físicas o corporales, que a la hora de valorarlas positivamente.

En las Tablas 1 y 2 se muestran para ambos grupos las frecuencias en las actitudes adoptadas conforme a la escala de 1 a 5, señalando las que han concitado mayor frecuencia y resaltando con fondo de mayor intensidad las frecuencias que superan el 50 %, y con intensidad menor las que no lo alcanzan.

Tabla 1. Actitudes en el Grupo que contesta antes de ver el documental

| <i>Objetos de actitud y escalas de 1 a 5 en las actitudes</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Porcentaje</i> |
|--|------------------|-------------------|
| 1. Hay diferencias físicas que implican valores negativos | | |
| <i>1. Desacuerdo absoluto</i> | 38 | 60,3 % |
| <i>2. Algún desacuerdo</i> | 10 | 15,9 % |
| <i>3. Sin acuerdo</i> | 1 | 1,6 % |
| <i>4. Algún acuerdo</i> | 11 | 17,5 % |
| <i>5. Acuerdo total</i> | 3 | 4,8 % |
| 2. Hay diferencias físicas que implican valores positivos | | |
| <i>1. Desacuerdo absoluto</i> | 25 | 39,7 % |
| <i>2. Algún desacuerdo</i> | 10 | 15,9 % |
| <i>3. Sin acuerdo</i> | 12 | 19,0 % |
| <i>4. Algún acuerdo</i> | 9 | 14,3 % |
| <i>5. Acuerdo total</i> | 7 | 11,1 % |
| 3. Hay desigualdades sociales repartidas según el origen étnico | | |

| | | |
|---|----|--------|
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 1 | 1,6 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 3 | 4,8 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 9 | 14,3 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 28 | 44,4 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 21 | 33,3 % |
| 4. Hay desigualdades sociales repartidas según se respeten los derechos humanos | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 4 | 6,3 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 8 | 12,7 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 22 | 34,9 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 16 | 25,4 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 12 | 19,0 % |
| 5. Hay predisposiciones genéticas que se heredan de padres a hijos. | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 1 | 1,6 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 11 | 17,5 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 15 | 23,8 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 26 | 41,3 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 10 | 15,9 % |
| 6. Hay predisposiciones que responden a oportunidades educativas | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 0 | 0,0 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 3 | 4,8 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 13 | 20,6 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 34 | 54,0 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 11 | 17,5 % |
| 7. Las leyes deben servir para proteger la libertad para de defenderse por sí mismo | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 1 | 1,6 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 14 | 22,2 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 17 | 27,0 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 17 | 27,0 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 14 | 22,2 % |

| | | |
|--|----|--------|
| 8. Las leyes deben servir para garantizar la seguridad colectiva | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 3 | 4,8 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 1 | 1,6 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 5 | 7,9 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 14 | 22,2 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 40 | 63,5 % |
| Total | 63 | |

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 2. Actitudes en Grupo que contesta después de ver el documental

| Objetos de actitud y escalas de 1 a 5 en las actitudes | Respuesta | Porcentaje |
|--|-----------|------------|
| 1. Hay diferencias físicas que implican valores negativos | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 45 | 64,3 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 6 | 8,6 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 6 | 8,6 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 8 | 11,4 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 5 | 7,1 % |
| 2. Hay diferencias físicas que implican valores positivos | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 31 | 44,3 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 16 | 22,9 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 11 | 15,7 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 7 | 10,0 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 5 | 7,1 % |
| 3. Hay desigualdades sociales repartidas según el origen étnico | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 5 | 7,1 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 2 | 2,9 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 10 | 14,3 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 22 | 31,4 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 21 | 33,3 % |
| 4. Hay desigualdades sociales si no se respeten los derechos humanos | | |

| | | |
|---|----|--------|
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 2 | 2,9 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 6 | 8,6 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 24 | 34,3 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 19 | 27,1 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 19 | 27,1 % |
| 5. Hay predisposiciones genéticas que se heredan de padres a hijos. | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 9 | 12,9 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 1 | 1,4 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 17 | 24,3 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 27 | 38,6 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 16 | 22,9 % |
| 6. Hay predisposiciones que responden a oportunidades educativas | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 0 | 0,0 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 2 | 2,9 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 19 | 27,1 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 24 | 34,3 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 25 | 35,7 % |
| 7. Las leyes deben servir para proteger la libertad para de defenderse por sí mismo | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 7 | 10,0 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 11 | 15,7 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 15 | 21,4 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 19 | 27,1 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 17 | 24,3 % |
| 8. Las leyes deben servir para garantizar la seguridad colectiva | | |
| 1. <i>Desacuerdo absoluto</i> | 1 | 1,4 % |
| 2. <i>Algún desacuerdo</i> | 1 | 1,4 % |
| 3. <i>Sin acuerdo</i> | 2 | 2,9 % |
| 4. <i>Algún acuerdo</i> | 9 | 12,9 % |
| 5. <i>Acuerdo total</i> | 56 | 80,0 % |

| | | |
|-------|----|--|
| Total | 70 | |
|-------|----|--|

Fuente: *Elaboración propia*

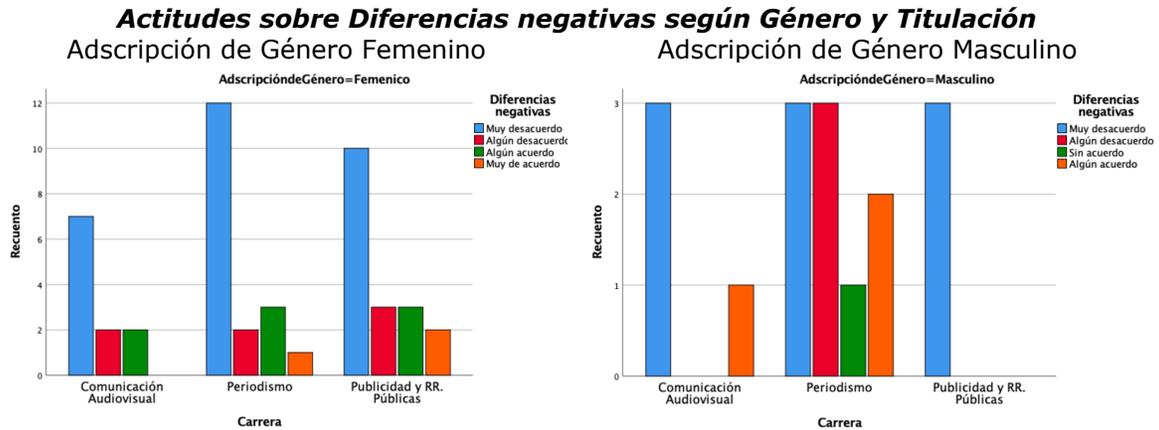
A la vista de estos datos se puede advertir que tanto en la situación de responder la encuesta antes de ver el documental, como en la de contestar después de haberlo visto, el “Desacuerdo absoluto” es adoptado por más del 50 % solamente cuando se responde a la afirmación de atribuir valores negativos a las diferencias físicas corporales del otro. El “Acuerdo total” por el contrario, es la actitud adoptada en ambas situaciones por más de la mitad de los encuestados cuando se responde a la afirmación de preferir que las leyes sirvan para proteger la seguridad colectiva. Para el resto de los enunciados las actitudes más frecuentemente expresadas nunca alcanzan una mayoría absoluta. Así pues, se confirma la existencia de un capital cognitivo que precede y se mantiene después de la interacción comunicativa de contemplar el documental, y que este capital es contrario al racismo ante las afirmaciones enunciadas en las preguntas impares (de clara tendencia racista), pero con frecuencias simplemente mayoritarias, las actitudes que tienden a expresar desacuerdo ante las afirmaciones enunciadas en las preguntas impares (de clara tendencia racista) o que tienden a expresar posturas intermedias o sin tomar partido.

4.7. Diferencias más relevantes para aquellas frecuencias mayores en función de Titulación y de género

Vamos a fijar ahora la atención sobre las actitudes racistas y no racistas expresadas antes y después de ver el documental, pero teniendo en cuenta cuál era la titulación en curso de formación y la adscripción declarada de género.

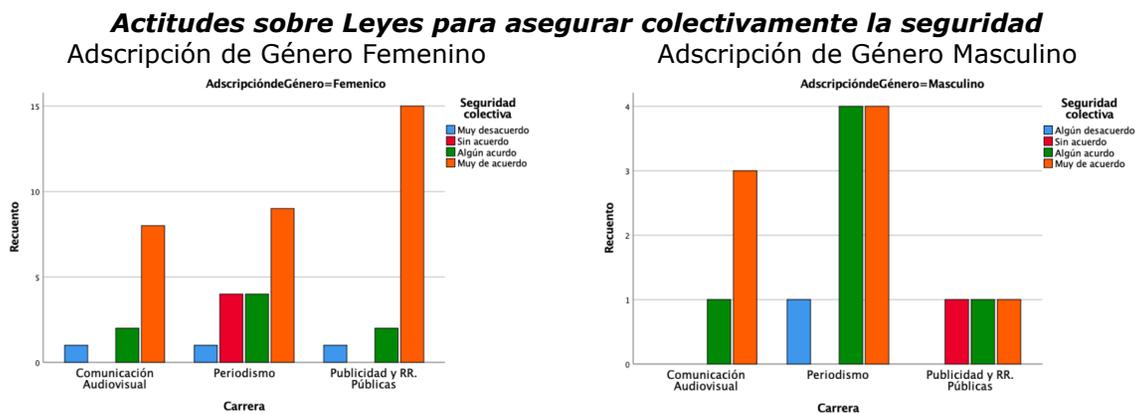
Dado que sólo se registraron frecuencias mayoritarias absolutas en las posturas de las actitudes extremas de desacuerdo al valorar negativamente las diferencias corporales, y de acuerdo con valorar positivamente las leyes para garantizar colectivamente la seguridad, examinamos ahora cuál fue la adscripción de género y de matrícula por Titulaciones, atendiendo a las diferencias en el capital cognitivo en cuanto al racismo. Las Figuras 11 y 12 ofrecen los datos.

Figura 11. Actitudes negativas según Género y Carrera sobre diferencias corporales



Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Actitudes sobre leyes para Seguridad colectiva según Género y Carrera



Fuente: Elaboración propia

Pues bien, en estas figuras, donde se muestran gráficamente los datos referidos a las actitudes extremas de desacuerdo al valorar negativamente las diferencias corporales, y de acuerdo por el contrario al valorar positivamente las leyes para garantizar la seguridad colectiva, se advierte que la adscripción de género y la titulación académica que se está cursando introducen algunas variaciones, de forma que entre las mujeres las variaciones en las actitudes se reparten menos por las titulaciones de estudio, mientras que entre los varones las titulaciones de estudio marcan mayores desigualdades de actitud por titulaciones al valorar el desacuerdo ante la afirmación de que las diferencias corporales se

asocian a la exclusión, y al valorar el acuerdo sobre que las leyes deben servir para garantizar la seguridad colectiva. En cualquier caso, las diferencias de valoración por titulaciones no son marcadas por el género sexual declarado.

5. Conclusiones

Los discursos del odio no son nuevos, pero nunca habían circulado con tanta rapidez como en la actualidad, debido a los múltiples canales de difusión que ofrecen las redes sociales, y a menudo incluso bajo el anonimato de perfiles falsos en los diferentes canales digitales. En este contexto, son muchas las personas que, a diario, sufren acosos que son cebados por la agitación de interacciones comunicativas en Twitter, Facebook o cualquier otra red social. El aumento de delitos de odio preocupa a gobernantes, organismos, instituciones, individuos y al ámbito legislativo y está promoviendo la creación de leyes que puedan limitar este tipo de agitación al odio y acoso, que en muchas ocasiones quedan impunes.

En este trabajo se presupone y se confirma que a los discursos de odio que circulan socialmente por los Medios de Comunicación, incluidas las Redes Sociales, les anteceden siempre recuerdos y emociones de experiencias, valores, prejuicios y sentencias que condicionan su expresión y su posterior interpretación cuando se comparten. Para explorar cómo puede comprobarse este supuesto se ha recurrido a sondear el capital cognitivo relacionado con actitudes en torno al racismo, tomando como punto de partida el estudio de ciertas condiciones de las interacciones sociales y cognitivas que necesariamente preceden, acompañan y/o pueden ocurrir cuando se da una interacción comunicativa concreta que despliega relatos y cuestiona un discurso de odio y violencia racistas. La interacción comunicativa elegida ha sido el visionado de un relato fílmico, *Skin*, socialmente reconocido y premiado con un Oscar en 2018; interacción por otra parte ubicada en un contexto natural de práctica social de sesión lectiva universitaria de la que participan dos grupos de alumnos de carreras universitarias de Comunicación que responden una misma encuesta de actitudes de forma que un grupo la contesta antes de ver el documental y el otro después de haberlo visto. El objetivo ha sido explorar una vía al estudio de la dialéctica entre capital cognitivo sobre racismo, discursos del odio, y contextos naturales de prácticas sociales, cuestionando la crisis social que atañe a prácticas de violencia suscitadas por representaciones escénicas de conflictos racistas. Y para ello partimos del supuesto que tanto la antropología como la psicología social han constatado al estudiar las representaciones de la identidad propia -yo mismo- y la referida a los demás -los otros-, estableciendo diferencias de valor que son menores entre el *yo mismo* y el *nosotros*, que entre el *nosotros* (los cercanos) y los otros (los

lejanos, o los de fuera), y que se sostienen y aumentan o disminuyen a medida que cambian los contactos entre comunidades humanas, especialmente cuando los contactos cambian de colaboración a conflictos, o viceversa. Tomamos en cuenta, además, que, en las representaciones de la identidad, las valoraciones de las diferencias comprometen la autoestima y sus crisis personales y colectivas o de grupo, especialmente cuando los contactos entre comunidades son conflictivos. Por ello, el racismo y sus ideologías históricas han sido reproducidos y circulado con el incremento de discursos de odio frente a desigualdades sociales asociadas a riesgos de exclusión (el rechazo) o a oportunidades de inclusión (ser aceptado o participar). Desde estos enfoques, por tanto, fue como decidimos el diseño del cuestionario aplicado para sondear las actitudes polares asociadas a grados de diferente valoración en torno a la exclusión o la aceptación social radicadas primero en las apreciaciones de los rasgos étnicos; segundo, de las oportunidades sociales de exclusión o integración; y, tercero, en las apreciaciones de los derechos a la autodefensa o bien a la defensa social ante los conflictos y la violencia, manifestadas por ambos grupos de estudiantes en el contexto lectivo de contestar un formulario de encuesta antes o después de visionar el documental que relata la tragedia a la que puede abocar la violencia racista.

Hubo respuestas similares en ambos grupos y los promedios configuraron perfiles de puntuaciones según las cuales los sujetos en algunas cuestiones no toman partido antes del visionado y después de ver el documental, o muestran un mayor grado de acuerdo en la creencia de que los patrones culturales pueden derivar de las oportunidades educativas promovidas por la sociedad, o muestran acuerdo parcial (antes de ver el documental) y absoluto (después de verlo). Otra de las posturas aparecidas se ha orientado a defender las leyes de protección individual, pero, sobre todo, mayor grado de acuerdo en promover las leyes destinadas a proteger a la colectividad. En este punto, más del 80 % de los encuestados de ambos grupos se muestra en acuerdo absoluto con que las leyes deben estar al servicio de la protección colectiva.

En términos globales, la existencia o ausencia de perfiles actitudinales racistas resulta ser muy similar antes y después de ver el documental y, por tanto, la proyección no parece haber sido determinante para modificar las actitudes de los encuestados. Se confirma así la existencia de un capital cognitivo previo y muy poco alterado tras el visionado del documental, y que es contrario a la configuración de los perfiles de racismo extremo con respuestas mayoritarias mostrando desacuerdo frente a los enunciados de índole más racista y prejuiciosa; así como que los perfiles de las posturas intermedias, o sin acuerdo, aparecen

frente a los enunciados que cargan la responsabilidad del fracaso social de los otros ya sea en sus tradiciones culturales, o ya sea en las políticas públicas de educación; pero que en ningún caso se llega a manifestar acuerdo absoluto al derecho a limitar la iniciativa de defensa personal ante agresiones, mientras que la conformidad que prevalece con el acuerdo más absoluto es la del derecho a la protección colectiva socialmente asegurada ante agresiones.

Los resultados de este estudio, finalmente, no sólo muestran que se puede detectar la existencia de una configuración del capital cognitivo preexistente sobre un objeto de referencia en los discursos mediáticos que resultan de mayor interés, sino sobre todo que, conocida esta configuración, se puede anticipar la viabilidad de los cambios cognitivos más o menos probables y diseñar la estrategia más apropiada para hacerlos posibles. Por ejemplo, tras esta exploración (Ver Anexo 3) se ha comprobado en aquellos estudiantes que han formado parte del estudio la baja existencia de prejuicios racistas valorando negativamente las diferencias físicas de piel o etnia (no se olvide que el documental utilizado de estímulo se titula *Skin*, que significa *piel*) y la alta conformidad o el acuerdo absoluto en privilegiar la protección colectiva ante la violencia. Por lo cual, si estos mismos o parecidos grupos fuesen a ser destinatarios de discursos mediáticos orientados a desbaratar prejuicios racistas, el cambio más probable de sus esquemas cognitivos al respecto sería más probable centrando las referencias sobre las consecuencias sociales de las desigualdades educativas.

Por otra parte, debido a que en el experimento sólo se han comparado grupos de similares características sociocognitivas, y no individuos dentro de los grupos, el camino queda abierto a tratar de comprobar si en un mismo grupo, los mismos individuos cambian sus respuestas comparando las expresadas antes y después de ver el documental. Se trata, por tanto, de datos alentadores para un futuro desarrollo experimental por el que pueda confirmarse si los futuros profesionales de los medios de comunicación pueden llegar o no a resultar mejores o peores colaboradores contra el racismo en un mundo en el que cada vez hay más riesgos para la defensa de los derechos humanos y en el que es más necesario que nunca sacar de la agenda mediática el discurso del odio.

Declaración de Autoría

José Luis Piñuel: conceptualización, Análisis formal, Metodología, Software, Supervisión, Validación, Redacción – revisión y edición.

María Yolanda Martínez Solana: Conceptualización, Curación de datos, Adquisición de fondos, Investigación, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Validación.

Teresa Martín García: Curación de datos, Adquisición de fondos, Administración del proyecto, Investigación, Redacción – borrador original.

Financiamiento

Esta investigación no recibió financiamiento externo

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflicto de interés

Referencias Bibliográficas

- Arcila, C., Blanco, D. & Valdez, M. B. (2020). Rechazo y discurso de odio en Twitter: análisis de contenido de los tuits sobre migrantes y refugiados en español. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 172, pp. 21-40. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.172.21>
- Arcila, C., Valdez, M. B. & Jiménez, J. (2019). El discurso del odio hacia migrantes y refugiados a través del tono y los marcos de los mensajes en Twitter, *Revista de la Asociación Española de Investigación en Comunicación*, 6(12), pp. 361-384. <https://doi.org/10.24137/raeic.6.12.2>
- Brown, R. (1995). *Prejudice: Its social psychology*. Blackwell.
- Bustos, L., Santiago, P. P., Martínez, M. A., & Rengifo, M. S. (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales, *Mediaciones Sociales*, 18, pp. 25-42. <https://doi.org/10.5209/meso.64527>
- Cereceda, J., Sánchez, F., Herrera, D., Morán, C., Fernández, T., Martínez, F., San-Abelardo, M., Rubio, M., Gil, V., Santiago, A. M. & Gómez, M. A. (2019). *Informe de la evolución de los delitos de odio en España*. Ministerio del Interior. Gobierno de España.
- Díaz, J. M. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, 34, pp. 77-101. <https://doi.org/10.18601/01229893.n34.05>
- Díez, L. (2020). Discurso del odio en las redes sociales: la libertad de expresión en la encrucijada. *Revista Catalana de Dret Públic*, 61, pp. 50-64. <https://doi.org/10.2436/rcdp.i61.2020.3528>
- Farr, R. (1984). Las representaciones sociales. En Moscovici, S. *Psicología social. Vol. II*. Editorial Paidós.

- Gaitán-Moya, J. A. & Piñuel-Raigada, J. L. (1998). *Técnicas de investigación en Comunicación Social. Elaboración y registro de datos*. Editorial Síntesis.
- García, J. (2016). El discurso de la discriminación y los delitos de odio. En Díaz, L. M., Heredero, T., Villasante, N. J. & Pérez, F. (Coords.), *Propuestas penales: nuevos retos y modernas tecnologías* (pp. 659-672). <https://eusal.es/index.php/eusal/catalog/view/978-84-9012-709-4/5275/5610-1>
- Gerbner, G. & Gross, L. (1976). Living with television: the violence profile. *Journal of Communication*, 26, pp. 173-199. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1976.tb01397.x>
- Giles, H. & Powesland, P. F. (1975). A social psychological model of speech diversity in Giles. En Giles, H. & Powesland, P. F. (Eds.), *Speech and social evaluation. European Monographs in Social Psychology* (pp. 154-170). Harcourt Brace.
- Gómez, M. (2007). Violencia, homofobia y psicoanálisis, entre lo secreto y lo público. *Revista de Estudios Sociales Universidad de los Andes*, (28), pp. 72-85. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/19276>
- Gutiérrez, E. & Alcolea, G. (2010). El "discurso del odio" y la libertad de expresión en el Estado democrático. *Revista Derecom*, 2, pp. 1-17. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7544986.pdf>
- Hernández, V. & Morales, S. (2019). Postverdad y discurso intimidatorio en Twitter durante el referéndum catalán del 1-O. *Observatorio (OBS*)*, 13(1), pp. 102-121. <https://doi.org/10.15847/obsOBS13120191356>
- Izquierdo, A. (2019). Una investigación acerca del discurso del odio y la construcción de contrarrelatos del odio. En Joao-Hortas, M., Días-D'Almeida, A. & de-Alba-Fernández, N. (Coords.), *Enseñar y aprender didáctica de las Ciencias Sociales: la formación del profesorado desde una perspectiva sociocrítica* (pp. 412-419). Ediciones Escola Superior de Educação.

- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S., *Psicología Social II* (pp. 469-494). Editorial Paidós.
- Marcos, M. (2014). La imagen de la inmigración en la ficción televisiva de prime time. Un estudio de análisis de contenido [Tesis de Doctorado]. Universidad de Salamanca (España).
- Masferrer, C. (2017). El racismo y la representación social de lo negro entre niños de pueblos afromexicanos. *Antropologías del Sur*, 4(8), pp. 105-125.
<https://doi.org/10.25074/rantros.v4i8.762>
- Navarro, M. C. & Mebarak, M. (2014). Formación de prejuicios sociales, una revisión desde el inconsciente cognitivo y psicoanalítico. *Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology*, 8(1), pp. 88-106.
<https://www.redalyc.org/pdf/4396/439643137006.pdf>
- Pascale, P. (2010). Nuevas Formas de Racismo: Estado de la Cuestión en la Psicología Social del Prejuicio. *Ciencias Psicológicas*, 4(1), pp. 57-69.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v4n1/v4n1a06.pdf>
- Piñuel-Raigada, J. L. & Lozano, C. A. (2006). *Ensayo general sobre la Comunicación*. Editorial Paidós.
- Piñuel-Raigada, J. L. (2020). Noción de verdad en los discursos mediáticos y digitales ante los desafíos para la comunicación en democracia. *Index.comunicación*, 10(3), pp. 23-72. <https://doi.org/10.33732/ixc/10/03Nocion>
- Rollnert, G. (2017). El discurso del odio y los límites de la libertad de expresión de la "zona intermedia" a los estándares internacionales. En Miró, F. (Dir.), *Cometer delitos en 140 caracteres: el derecho penal ante el odio y la radicalización en Internet* (pp. 255-273). Marcial Pons.
- Rollnert, G. (2019). El discurso del odio. Una lectura crítica de la regulación internacional. *Revista española de derecho constitucional*, 39(115), pp. 81-109.
<https://doi.org/10.18042/cepc/redc.115.03>

- Saha, A. (2017). El discurso de odio en los medios de comunicación rusos y españoles (basado en los textos sobre relaciones internacionales). En Bermúdez-Vázquez, M. & Macho-Reyes, R. D. (Eds.), *Análisis del discurso mediático: un enfoque multidisciplinar* (pp. 106-111). Egregius.
- Sherif, M. (1958). Superordinate goals in the reduction of intergroup conflict: An experimental evaluation. *The American journal of sociology*, 63(4), pp. 349-356.
<https://www.jstor.org/stable/2774135>
- Sierra-González, A. (2007). Los discursos del odio. *Cuadernos del Ateneo*, 24, pp. 5-17.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2604988.pdf>
- Tajfel, H. & Turner, J. C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. In W. G. Austin, & S. Worchel (Eds.), *The social psychology of intergroup relations* (pp. 33-37). Brooks/Cole.
- Teruel, G. M. (2017). El discurso del odio como límite a la libertad de expresión en el marco del convenio europeo. *Revista de derecho constitucional europeo*, (27).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6111311>
- Tummala-Narra, P. (2013). A Psychodynamic Perspective on the Negotiation of Prejudice Among Immigrant Women. *Women and Therapy*, 34(4), pp. 429-446.
<https://doi.org/10.1080/02703149.2011.591676>
- Valiente, F. (2018). El discurso del odio la justificación de lo injustificable. En Langa, C. & Ballesteros, L. (Eds). *Movimientos populistas en Europa: la actualización del discurso totalitario en los medios de comunicación actuales y su repercusión en la opinión pública* (pp. 13-26). <https://bit.ly/3hef5x6>
- Villegas, S. (2011). La imagen de la inmigración en la ficción televisiva de prime time. Un estudio de análisis de contenido. En García, F. J. & Kressova, N. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 219-228). Instituto de Migraciones.

Anexo 1: Formulario de Encuesta (Parte 1)



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



1. Instrucciones generales.

Gracias por disponerse a contestar este cuestionario que forma parte de una investigación realizada por el Grupo MDCS de la Universidad Complutense de Madrid. El cuestionario es anónimo y tus respuestas sólo se tratarán estadísticamente. El tiempo necesario para la cumplimentación del cuestionario es de 5 minutos.

Para una correcta cumplimentación de la encuesta toma en cuenta las siguientes instrucciones:

- 1) Contesta en el orden de lectura, a partir de la pregunta 1.
- 2) Procura responder a todas las preguntas del cuestionario.
- 3) Si tienes que interrumpir la cumplimentación de la encuesta, no olvides "Guardar" las respuestas emitidas para retomar la encuesta posteriormente donde la dejaste. Si expira la conexión, o se bloquea la página, vuelve a entrar en el enlace y a escribir la contraseña. Podrás continuar en la página del formulario donde se interrumpió.
- 4) Al terminar de responder el cuestionario asegúrate de pulsar "Fin".

2. Perfil del encuestado/a

Carrera y adscripción de género

1. Indica la carrera o titulación en la que te encuentras al asistir a esta sesión

1. Periodismo
2. Comunicación Audiovisual
3. Publicidad y RR. Públicas
4. Documentación

2. Indica con cual adscripción de género te identificas

1. Femenino
2. Masculino
3. Otros

3. Valoración de las afirmaciones que se proponen sobre las condiciones que intervienen al enfrentarse a diferencias marcadas entre las personas

Fuente: Universidad Complutense de Madrid

Anexo 2: Formulario de Encuesta (Parte 2)

3. Tras haber visto la proyección del documental de ficción titulado "Skin", valora del 1 al 5 el grado de menor a mayor identificación que asumes frente a cada uno de los siguientes enunciados:

- | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1 Hay diferencias físicas de aspecto étnico (color de la piel, por ejemplo) que implican diferencias culturales negativas (cobardía, poca inteligencia, pereza, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| 2 Hay diferencias físicas de aspecto étnico (color de la piel, por ejemplo) que implican diferencias culturales positivas (fuerza, vigor, habilidad, amistad, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| 3 Hay diferencias en las oportunidades sociales de ocio, consumo, seguridad, etc., que están repartidas de forma desigual según el origen étnico, la procedencia, la territorialidad, etc. | <input type="checkbox"/> |
| 4 Hay diferencias en las oportunidades sociales de ocio, consumo, seguridad, etc., que están repartidas de forma desigual según se cumplan o no se respeten los derechos humanos | <input type="checkbox"/> |
| 5 Hay relaciones humanas y trato entre las personas, que responden a patrones asociados a valores colectivos, a la cultura, a predisposiciones genéticas que se heredan de padres a hijos. | <input type="checkbox"/> |
| 6 Hay relaciones humanas y trato entre las personas, que responden a patrones asociados, según las oportunidades educativas promovidas por la sociedad. | <input type="checkbox"/> |
| 7 Las leyes y su aplicación para proteger la vida y los derechos, deben servir a proteger la libertad y no impedir que cada cual se defienda por sí mismo si lo ve necesario | <input type="checkbox"/> |
| 8 Las leyes y su aplicación para proteger la vida y los derechos, deben ser promovidas y aplicadas para que el ciudadano no se vea obligado a tener que tomar la justicia por su mano y todos puedan disfrutar de los mismos derechos y la misma seguridad ante las agresiones. | <input type="checkbox"/> |

4. Agradecimientos

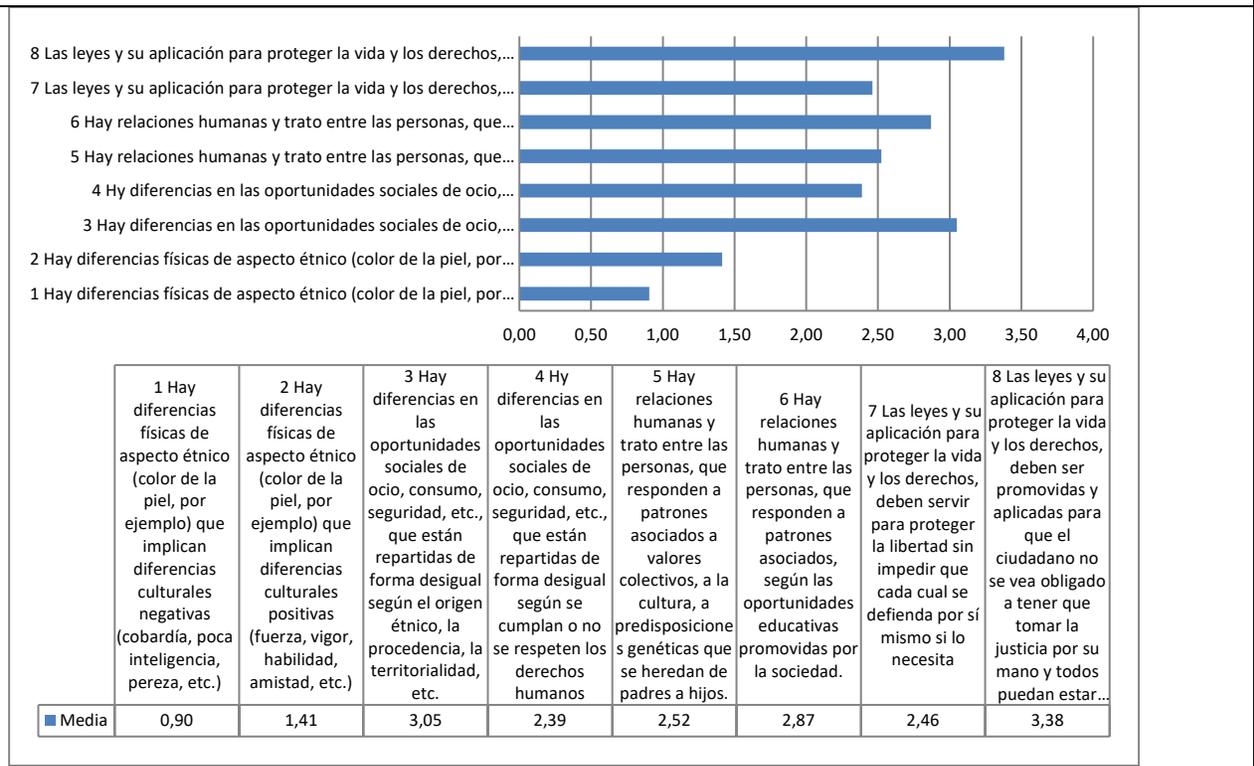
El equipo investigador del Grupo MDCS agradece mucho tu tiempo y participación en esta encuesta. Si deseas consultar los resultados de la encuesta o si estás interesado/a en ser invitado/a a participar en futuras sesiones de conversación presencial sobre estos asuntos de las diferencias étnicas, puedes ponerte en contacto con nosotros en el correo mymartin@ucm.es.

No olvide pulsar FINALIZAR.

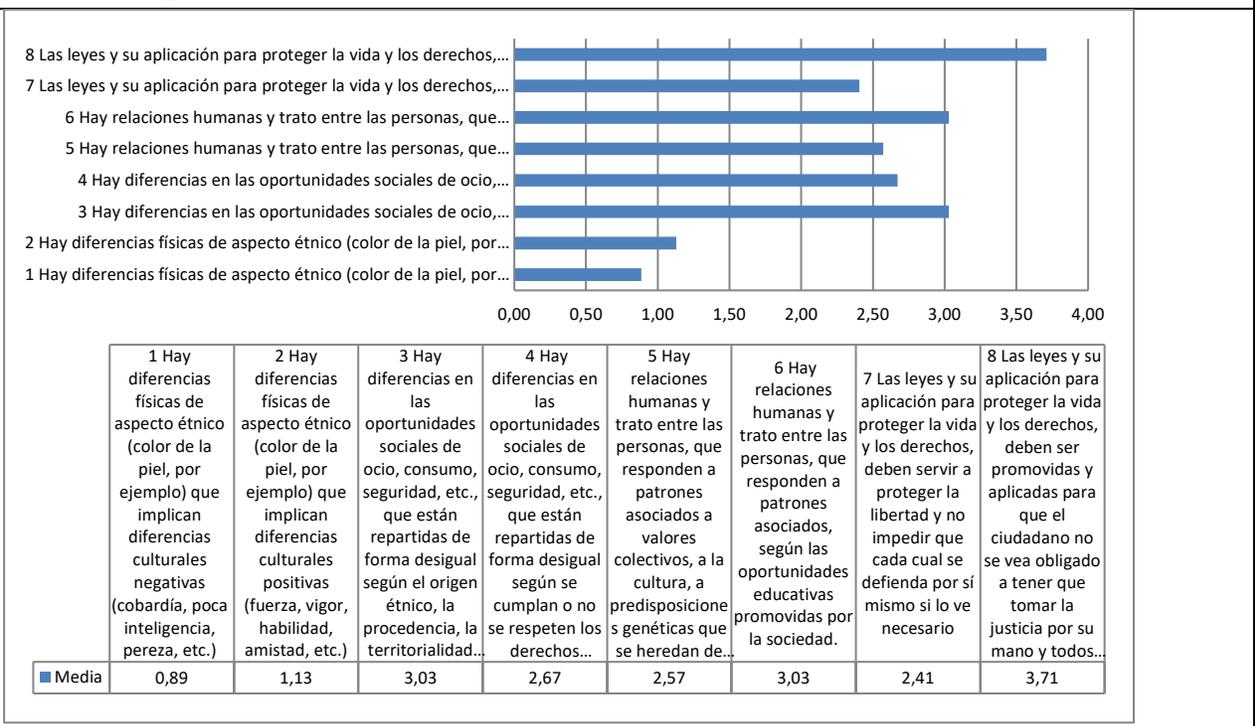
Fuente: Universidad Complutense de Madrid

Anexo 3: Configuración global de actitudes racistas y no racistas antes y después de ver el documental

Antes de ver el documental de ficción titulado ""Skin"", valora del 1 al 5 el grado de menor a mayor identificación que asumes a cada uno de los siguientes enunciados:



Tras haber visto la proyección del documental de ficción titulado ""Skin"", valora del 1 al 5 el grado de menor a mayor identificación que asun cada uno de los siguientes enunciados:



Fuente: Elaboración propia